



Municipalidad Distrital de Manuel Antonio Mesones Muro
SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL

-SIDUR-

DISTRITO DE MESONES MURO - PROVINCIA DE FERREÑAFE - REGION LAMBAYEQUE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
MANUEL ANTONIO MESONES MURO
GERENCIA MUNICIPAL
RECEPCION
20 JUN. 2025
HORA: 1:39pm REG: 2675-2025
FIRMA: [Firma] FOLIOS:

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

INFORME N° 228-2025 - MDMAMM/SIDUR

A : Abg. PERCY YOEL CADENILLAS ROJAS
Gerente Municipal.
De : Ing. AREBALO BURGA MARRUFO.
Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural/ Inspector de AII
ASUNTO : REQUERIMIENTO DE KIT DE HERRAMIENTAS.
Referencia : a) AII: MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE TROCHA CARROZABLE DESDE EL
KM 0+00 HASTA EL KM 2+025KM Y RAMALES DE 555 M Y 483 M EN LAS LOCALIDADES
NERIO Y EL PALTAR-DISTRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO-PROVINCIA
FERREÑAFE-DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE. - CÓDIGO N° 1400000757; CONVENIO N°
14-0060-AII-86
b) INFORME N° 003-2025-MDMAMM/SIDUR/LP-ABMF-RT
FECHA : Manuel A. Mesones Muro, 20 de Junio del 2025.

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo visto el INFORME N° 003-2025-MDMAMM/SIDUR/LP-ABMF-RT del Responsable Técnico del servicio del Programa De Empleo Temporal (LLAMKASUN) ING. ADRIAN BRIAN MENDOZA FRIAS en el cual solicita el REQUERIMIENTO DE KIT DE HERRAMIENTAS para la MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE TROCHA CARROZABLE DESDE EL KM 0+00 HASTA EL KM 2+025KM Y RAMALES DE 555 M Y 483 M EN LAS LOCALIDADES NERIO Y EL PALTAR-DISTRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO-PROVINCIA FERREÑAFE-DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE. - CÓDIGO N° 1400000757; CONVENIO N° 14-0060-AII-86, el cual se detalla a continuación:

ITEM	INSUMOS	UND	CANT.
01.00	CARRETILLA DE METAL TIPO BUGGY CON LLANTA NEUMATICA DE 5.5 p3	und	18.00
02.00	LLAVE AJUSTABLE (PARA ARMAR BUGGYS)	und	4.00
03.00	INFLADOR	und	3.00
04.00	ESCOBA DE PAJA	und	29.00
05.00	RECOGEDOR MUNICIPAL	und	29.00
06.00	PARCHES PARA LLANTAS	glb	4.00
07.00	PICO DE ACERO CARBONO CON MANGO DE MADERA 90 cm ¹ - ZAPAPICO	und	30.00
08.00	BARRETA CORRUGADA 3/4" x 1.5 m	und	8.00
09.00	PALANA DE CORTE	und	26.00
10.00	PALANA TIPO CUCHARA	und	26.00
11.00	LIMA TRIANGULAR 8"	und	8.00
12.00	COMBA DE 4LB	und	18.00
13.00	MARTILLO DE 29 mm	und	4.00
14.00	ARCO DE SIERRA	und	3.00
15.00	HOJA DE SIERRA	und	15.00
16.00	MACHETE TIPO SABLE 380 g, LONGITUD TOTAL 660 mm, LONGITUD DE HOJA 550 mm	und	30.00
17.00	RASTRILLO DE METAL 16 DIENTES 149.8 cm, CON MANGO DE MADERA	und	30.00
18.00	HACHA CABEZA DE ACERO 1 Kg, MANGO DE MADERA	und	5.00
19.00	WINCHA DE LONA DE 30 m	und	1.00

Se recomienda que derive el presente requerimiento a la oficina de logistica para que se me brinde lo solicitado.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
MANUEL ANTONIO MESONES MURO
Ing. Arebalo Burga Marrufo
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO URBANO Y RURAL

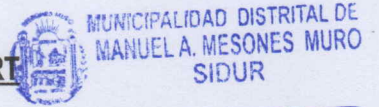


Adjunto: INFORME N° 003-2025-MDMAMM/SIDUR/LP-ABMF-RT (02 folios)

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
MANUEL ANTONIO MESONES MURO
GERENCIA MUNICIPAL
PROVEIDO
5.00
Logística
ASUNTO: Su Atencion
Meses Muro 20 de 06 del 25
GERENTE MUNICIPAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana".

INFORME N° 003-2025-MDMAMM/SIDUR/LP-ABMF-RT



A : ING. ARÉBALO BURGA MARRUFO
Inspector de Actividad

DE : ING. ADRIAN BRIAN MENDOZA FRIAS
Responsable Técnico

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE KIT DE HERRAMIENTAS

REFERENCIA : All: "MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE TROCHA CARROZABLE DESDE EL KM 0+00 HASTA EL KM 2+025KM Y RAMALES DE 555 MY 483 M EN LAS LOCALIDADES NERIO Y EL PALTAR-DISTRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO - PROVINCIA FERREÑAFE - DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE".

FECHA : Manuel Antonio Mesones Muro, 20 de Junio de 2025.

Registro N° 000 309

Fecha: 29/06/25 Folios: 02

Hora: 11:46 am v. B.

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo y a la vez manifestarle que, en calidad de Responsable Técnico de la Actividad de Intervención Inmediata: "MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE TROCHA CARROZABLE DESDE EL KM 0+00 HASTA EL KM 2+025KM Y RAMALES DE 555 MY 483 M EN LAS LOCALIDADES NERIO Y EL PALTAR-DISTRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO - PROVINCIA FERREÑAFE - DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE", se está presentando el requerimiento de Kit de Herramientas, el cual se detalla:

ITEM	INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD
01.00	CARRETILLA DE METAL TIPO BUGGY CON LLANTA NEUMATICA DE 5.5 p3	und	18.00
02.00	LLAVE AJUSTABLE (PARA ARMAR BUGGYS)	und	4.00
03.00	INFLADOR	und	3.00
04.00	ESCOBA DE PAJA	und	29.00
05.00	RECOGEDOR MUNICIPAL	und	29.00
06.00	PARCHES PARA LLANTAS	glb	4.00
07.00	PICO DE ACERO CARBONO CON MANGO DE MADERA 90 cm - ZAPAPICO	und	30.00
08.00	BARRETA CORRUGADA 3/4" x 1.5 m	und	8.00
09.00	PALANA DE CORTE	und	26.00
10.00	PALANA TIPO CUCHARA	und	26.00
11.00	LIMA TRIANGULAR 8"	und	8.00
12.00	COMBA DE 4LB	und	18.00
13.00	MARTILLO DE 29 mm	und	4.00
14.00	ARCO DE SIERRA	und	3.00
15.00	HOJA DE SIERRA	und	15.00
16.00	MACHETE TIPO SABLE 380 g, LONGITUD TOTAL 660 mm, LONGITUD DE HOJA 550 mm	und	30.00



01

ADRIAN BRIAN MENDOZA FRIAS
ING. CIVIL – CIP: 151175
RUC: 10466207158

17.00	RASTRILLO DE METAL 16 DIENTES 149.8 cm, CON MANGO DE MADERA	und	30.00
18.00	HACHA CABEZA DE ACERO 1 Kg, MANGO DE MADERA	und	5.00
19.00	WINCHA DE LONA DE 30 m	und	1.00

Es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Adrian Brian Mendoza Frias



INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 151175

ING. ADRIAN BRIAN MENDOZA FRIAS
RESPONSABLE TÉCNICO





"AÑO DE RECUPERACIÓN Y DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ADQUISICIÓN DE KIT DE HERRAMIENTAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA (AII): "MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE TROCHA CARROZABLE DESDE EL KM 0+00 HASTA EL KM 2+025KM Y RAMALES DE 555 M Y 483 M EN LAS LOCALIDADES NERIO Y EL PALTAR - DISTRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO - PROVINCIA FERREÑAFE - DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE" - CÓDIGO N° 1400000757

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de **KIT DE HERRAMIENTAS** para la ejecución de la Actividad de Intervención Inmediata (AII): "MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE TROCHA CARROZABLE DESDE EL KM 0+00 HASTA EL KM 2+025KM Y RAMALES DE 555 M Y 483 M EN LAS LOCALIDADES NERIO Y EL PALTAR - DISTRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO - PROVINCIA FERREÑAFE - DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE" - CÓDIGO N° 1400000757.

2. ANTECEDENTES

El Responsable Técnico para la ejecución de la Actividad de Intervención Inmediata (AII): "MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE TROCHA CARROZABLE DESDE EL KM 0+00 HASTA EL KM 2+025KM Y RAMALES DE 555 M Y 483 M EN LAS LOCALIDADES NERIO Y EL PALTAR - DISTRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO - PROVINCIA FERREÑAFE - DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE" - CÓDIGO N° 1400000757, por la naturaleza de los trabajos que conforman la ficha técnica de dicha actividad, prevé la adquisición de Kit de Herramientas en cumplimiento de la Guía Técnica para el Desarrollo de las Actividades de Intervención Inmediata, aplicable a las modalidades de intervención del Programa LLAMKASUN PERÚ.

3. UBICACIÓN DEL PROYECTO

La ubicación política de la zona del proyecto es la siguiente:

Localidad : Nerio y El Paltar
Distrito : Manuel Antonio Mesones Muro
Provincia : Ferreñafe
Departamento : Lambayeque

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MANUEL ANTONIO MESONES MURO
[Firma]
Ing. *[Firma]* **Alejo Burga Marriño**
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO URBANO Y RURAL

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Realizar la Adquisición de KIT DE HERRAMIENTAS para la Ejecución de la Actividad de Intervención Inmediata (AII): "MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE TROCHA CARROZABLE DESDE EL KM 0+00 HASTA EL KM 2+025KM Y RAMALES DE 555 M Y 483 M EN LAS LOCALIDADES NERIO Y EL PALTAR - DISTRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO - PROVINCIA FERREÑAFE - DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE" - CÓDIGO N° 1400000757.

5. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS

A continuación, se describen las características del bien requerido:



Municipalidad Distrital de Manuel Antonio Mesones Muro



SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL

-SIDUR-

DISTRITO DE MESONES MURO - PROVINCIA DE FERREÑAFE - REGIÓN LAMBAYEQUE

"AÑO DE RECUPERACIÓN Y DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ITEM	INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD
01.00	CARRETILLA DE METAL TIPO BUGGY CON LLANTA NEUMATICA DE 5.5 p3 - Llanta neumática reforzada con rin de 3 aspas, diseño robusto y resistente al desgaste, rodada con mayor estabilidad. - Concha de lámina calibre 21 (0.84 mm). - Bastidor tubular calibre 16 (1.5 mm) con grips antiderrapantes. - Soportes de uso pesado, para mayor estabilidad en cualquier tipo de superficie. - Tacón estabilizador. - Capacidad (Copeteada / Ras) 5.5 p ³ (156 L) - Medidas de la concha 27" (69 cm) x 36 1/2" (93 cm) x 11" (28 cm) - Medidas de llanta 4" (10 cm) x 16" (41 cm) - Resistencia de carga 580 kg. - Puente con doble tornillo Calibre 18 (1.2 mm) - Soporte y tacón Calibre 15 (1.7 mm)	und	18.00
02.00	LLAVE AJUSTABLE (PARA ARMAR BUGGYS) - Llave Ajustable 6" x 1". - Forjado en acero al cromo vanadio. - Acabado pavonado que protege de la corrosión. - Graduación en pulgadas y milímetros. - Mango con diseño ergonómico y orificio para colgar. - Uso para plomería, mecánica, mantenimiento industrial.	und	4.00
03.00	INFLADOR - Cuerpo de acero inoxidable, manguera de hule y mango de polipropileno. - Cabeza dual que permite el uso de válvulas europea (Presta), americana (Schrader) y Dunlop. - Base abatible. - Válvulas incluidas.	und	3.00
04.00	ESCOBA DE PAJA - Base resistente de paja y madera en el mango.	und	29.00
05.00	RECOGEDOR MUNICIPAL - Mango de madera. - Pala metálica galvanizada para recoger basura. - Amplia capacidad de almacenamiento.	und	29.00
06.00	PARCHES PARA LLANTAS - Parches elaborados en caucho. - Práctico formato en tiras, similares a los parches curita. - Incluye: 24 parches, 1 buffer y 1 tubo de pegante adhesivo de alta resistencia.	glb	4.00
07.00	PICO DE ACERO CARBONO CON MANGO DE MADERA 90 cm – ZAPAPICO - Mango de madera de 90cm. - Cabeza forjada en acero al carbono, con un extremo puntiagudo y otro plano con borde ancho y cortante. - Acabado en pintura texturizada color negro. - Con tratamiento térmico en punta y escoplo para mayor durabilidad, resistencia a la tracción, la torsión, el desgaste y el impacto.	und	30.00

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
MANUEL ANTONIO MESONES MURO

Ing. Gerardo Burgó Marrujo
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO URBANO Y RURAL



Municipalidad Distrital de Manuel Antonio Mesones Muro



SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL

-SIDUR-

DISTRITO DE MESONES MURO - PROVINCIA DE FERREÑAFE - REGIÓN LAMBAYEQUE

"AÑO DE RECUPERACIÓN Y DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

	<ul style="list-style-type: none">- Extremo puntiagudo para romper superficies rocosas o duras como concreto o tierra seca endurecida.		
08.00	BARRETA CORRUGADA 3/4" x 1.5 m <ul style="list-style-type: none">- Fierro puro corrugado de 3/4" de espesor con 1.5 metros de largo.	und	8.00
09.00	PALANA DE CORTE <ul style="list-style-type: none">- Cabeza fabricada en acero al carbono con acabado en pintura (polvo transparente).- Mango fabricado en madera de fresno con pulido, laqueado y encerado; puño electrosoldado.- Collar metálico en acero al carbono con recubrimiento galvanizado.- Ensamble con collar crimpado.	und	26.00
10.00	PALANA TIPO CUCHARA <ul style="list-style-type: none">- Cabeza redonda fabricada en acero al carbono con recubrimiento de alta resistencia a la corrosión.- Mango fabricado en madera de fresno con acabado pulido, laqueado y encerado.- Puño "offset" fabricado en polipropileno para mayor comodidad.- Collar reforzado que permite un ensamble robusto.	und	26.00
11.00	LIMA TRIANGULAR 8" <ul style="list-style-type: none">- Lima triangular pesado de acero de 8".- Perfil de bordes paralelos para mayor abrasión.- Para superficies planas y ángulos internos mayores a 60°.- Limas bastardas para despalme y afilado de herramientas agrícolas.- Mango de polipropileno ergonómico con tope para mayor control.- Para rebajar esquinas y puntos de soldadura.- Dientes por pulgada 32.	und	8.00
12.00	COMBA DE 4LB <ul style="list-style-type: none">- Cabeza forjada de acero con caras maquinadas.- Mango de fibra de vidrio con absorbedor de impactos.- Grip antiderrapante con doble inyección que reduce vibraciones.- Ideal para trabajos de golpeo y demolición.- Cabeza 4 lb (1.8 kg)- Largo de mango 14" (35 cm)	und	18.00
13.00	MARTILLO DE 29 mm <ul style="list-style-type: none">- Martillo cabeza cónica, 29 mm.- Cabeza cónica forjada en acero, totalmente pulida.- Mango de madera de encino de 35 cm.	und	4.00
14.00	ARCO DE SIERRA <ul style="list-style-type: none">- Fabricado en acero.- Compatible con hojas bi-metálicas de 12".- Admite posición a 90° y 180°.- Arco rígido para uso prolongado sin deformación.- Tensión máxima de la hoja hasta 1200 kg/cm².	und	3.00
15.00	HOJA DE SIERRA <ul style="list-style-type: none">- Hoja de sierra bimetálica de 12".- Diente estándar.- Para cortar acero, materiales duros, tubos de aluminio, cobre y flexibles	und	15.00
16.00	MACHETE TIPO SABLE 380 g, LONGITUD TOTAL 660 mm, LONGITUD DE HOJA 550 mm <ul style="list-style-type: none">- Machete con mango tipo sable	und	30.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MANUEL ANTONIO MESONES MURO

Ing. *Rebato Burga Marrujo*
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO URBANO Y RURAL



Municipalidad Distrital de Manuel Antonio Mesones Muro



SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL

-SIDUR-

DISTRITO DE MESONES MURO - PROVINCIA DE FERREÑAFE - REGIÓN LAMBAYEQUE

"AÑO DE RECUPERACIÓN Y DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

	<ul style="list-style-type: none"> - Peso: 380 gr - Longitud total: 660 mm - Longitud de hoja: 550 mm - Ancho de hoja: 48 mm - Espesor de hoja: 1 mm - Material de la hoja de corte: acero - Material del mango: plástico 		
17.00	RASTRILLO DE METAL 16 DIENTES 149.8 cm, CON MANGO DE MADERA <ul style="list-style-type: none"> - Cabeza de acero con 16 dientes. - Mango de madera de pino. - Longitud de cabeza: 42 cm - Longitud de mango: 149.8 cm - Diámetro del mango: 1 1/4" - Espesor de troquelado: 1/4" 	und	30.00
18.00	HACHA CABEZA DE ACERO 1 Kg, MANGO DE MADERA <ul style="list-style-type: none"> - Cabeza en acero al carbono con doble tratamiento térmico para mayor resistencia y durabilidad de filo. - Mango con acabado de aceite de linaza que resalta la textura de las vetas de la madera y lo hace más suave al tacto y resistente al medio ambiente. - Peso de cabeza: 1,000 g (2 1/4 lb) - Longitud de mango: 28" (70 cm) 	und	5.00
19.00	WINCHA DE LONA DE 30 m <ul style="list-style-type: none"> - Cinta de doble cara para una lectura fácil. - Gancho cero absoluto extremo plegable resistente a la corrosión para las medidas exactas. - Mango de agarre cómodo. - Largo: 30 metros - Ancho de hoja: 13 mm (1/2") 	und	1.00

6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

Capacidad Legal

- El proveedor deberá tener su registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente.
- El proveedor deberá tener Registro Único de Contribuyente (RUC) activo.
- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el estado.

Nota: se acreditarán con copia simple.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
MANUEL ANTONIO MESONES MURO
Ing. Reinaldo Burga Marrujo
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO URBANO Y RURAL

Experiencia

- Experiencia como proveedor de KIT DE HERRAMIENTAS como mínimo en tres (03) Actividades de Intervención Inmediata en el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Llamkasun Perú" / "Lurawi Perú" / "Trabaja Perú".

Nota: La experiencia se acreditará con (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad, (ii) órdenes de compra y su respectiva conformidad, (iii) Constancias, (iv) Certificados o cualquier otra documentación que acredite de manera fehaciente.



"AÑO DE RECUPERACIÓN Y DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

7. LUGAR DE ENTREGA

El proveedor alcanzará los productos requeridos en el Almacén de la Actividad de Intervención Inmediata.

Todos los productos solicitados deberán estar en buenas condiciones, de buena calidad y ser entregados en el tiempo establecido, previa coordinación con el Responsable Técnico de la Actividad para su verificación correspondiente, caso contrario estos serán devueltos al proveedor, dicha reposición será en un lapso de un (01) día calendario después de la devolución.

8. PLAZO DE ENTREGA

El plazo máximo para la emisión y entrega de productos requeridos será de **01 (un) día calendario**, contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Compra por el área de logística.

9. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en una sola armada, y se efectuará previa conformidad emitida por el Responsable Técnico de la Actividad, una vez entregado los bienes en Almacén.

Para efectos del pago deberá adjuntarse los siguientes documentos:

- Factura original.
- Cuenta bancaria (CCI).
- Guía de remisión.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
MANUEL ANTONIO MESONES MURO
Abelardo
Ing. *Abelardo Burga Marrifo*
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO URBANO Y RURAL

10. PENALIDADES APLICABLES

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del Contrato y/o Orden de Compra, la Entidad le aplicará al Contratado una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al (10%) del monto contratado. Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final.

La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo con la fórmula siguiente:

$$\text{Penalidad diaria} = (0.10 \times \text{Monto}) / (F \times \text{Plazo en días}).$$

Donde F tendrá el siguiente valor: F= 0.40

11. ANTICORRUPCIÓN

EL PROVEEDOR con la presentación de su cotización declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus apoderados o representantes legales.

Además, EL PROVEEDOR se compromete a I) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y II) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.